



MEMORANDO– ICC- SAB – 202-001-2017

FECHA: 27 de marzo de 2017
PARA : Estudiantes Maestrías
DE : SEMINARIO ANDRÉS BELLO
ASUNTO: Requisitos de grado.

En el marco de la racionalización de trámites y servicios, atendiendo a las directrices de la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MinTic, el Departamento administrativo de la función pública DAFP, el Seminario Andrés Bello informa que a partir de la fecha las solicitudes para grados se podrán realizar vía electrónica al correo seminarioandresbello@caroycuervo.gov.co.

Requisitos previos:

1. La aprobación de las asignaturas que conforman el programa
2. La aprobación de un anteproyecto individual de investigación
3. La aprobación del tutor de la investigación del trabajo de grado
4. La aprobación por los jurados designados para la evaluación del proyecto

Documentos a entregar a la secretaría del Seminario:

5. Dos copias de la monografía, de acuerdo con el instructivo para la presentación de trabajos de grado, que reposarán en el archivo académico del Seminario Andrés Bello y en la biblioteca para la consulta de los usuarios a través de la Biblioteca Digital Palabra del Instituto
6. Carnet de estudiante y/o constancia de pérdida del mismo
7. Paz y salvo de Biblioteca
8. Recibo de pago de derechos de grado
9. Solicitud de grado firmada en formato pdf.

Cordialmente,

Ofelia Ros
Decana Seminario Andrés Bello

Anexos: N/A
Copia N/A
Proyectó Martica Pinzón Rojas
Revisó: Luz Clemencia Mejía y Ofelia Ros
Archivado en: Carpeta electrónica mis documentos/ Seminario Andrés Bello / Memorandos.